

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de fecha 11 de junio de 2026, de la Coordinadora del Distrito de Villaverde, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra del Centro Deportivo Municipal Los Ángeles-Parque de Ingenieros.

El Distrito de Villaverde del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado el estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra del Centro Deportivo Municipal Los Ángeles-Parque de Ingenieros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el estudio de viabilidad debe someterse al trámite de información pública, por el plazo de un mes.

Por ello, la Coordinadora del Distrito de Villaverde, con fecha 11 de junio de 2026, ha resuelto someter a información pública, por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, el estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra del Centro Deportivo Municipal Los Ángeles-Parque de Ingenieros, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período, los interesados podrán examinar el estudio de viabilidad en el perfil del contratante del Distrito de Villaverde del Ayuntamiento de Madrid en la pestaña “Documentos”, a la que se podrá acceder en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VIXqQo9TleYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Las eventuales observaciones o alegaciones a su contenido podrán presentarse en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Departamento de Deportes del Distrito de Villaverde.

La respuesta a las alegaciones que hayan podido presentarse se publicará igualmente en el “perfil del contratante”.

Madrid, a 11 de junio de 2026.—El Secretario del Distrito de Villaverde, Carlos de Grado Medrano.

(01/8.682/26)

